



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO N° 2-432  
RETIRO, 04 de octubre de 2024

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Sentencia de Calificación de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra.
- 3) El Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024
- 4) El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Retiro celebrada el 28.06.2021
- 5) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°801 de fecha 28.06.2021
- 6) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 7) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 8) Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024
- 9) El Oficio Ord. N°689, de fecha 10.09.24 de Directora de Desarrollo Comunitario que informa solicita elaboración de bases administrativas y demás antecedentes de respaldo para iniciar proceso de licitación respectiva.
- 10) El Decreto Exento N°2.301 de fecha 13.09.24 que autoriza llamado a licitación pública a denominado "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que lo sustentan.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°2.301, de fecha 13.09.24 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para la "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 17 de septiembre de 2024, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición 4511-31-LE24
2. Que, la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.
3. Que el numeral 7 del artículo 4° de la Ley N°20.730 Ley del Lobby, en relación con la letra "e" del artículo 4° del decreto 71, Reglamento de la Ley N°20.730 establece que: "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".

**DECRETO:**

- 1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" ID N°4511-31-LE24, a los siguientes funcionarios, o a quienes los subroguen o reemplacen en su ausencia formalizada:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DE RUT
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ	12.793.220-4
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	INGRID ESPINOZA PARRA	11.458.736-2
SUBROGANTE DE AMD. Y FINANZAS	NELDA GODOY CISTERNA	8.924.762-4
PROFESIONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	CLAUDIA PARADA FRANCO	13.841.857-k
	CAROLINA MERIÑO CONTRERAS	15.826.790-k
	CAMILA IBÁÑEZ SOTO	17.717.010-0



OFFICINA DE SISTEMAS  
CALLE 100 No. 100-100  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

OFFICINA DE SISTEMAS  
CALLE 100 No. 100-100  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

2.- **REGÍSTRESE** en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" ID N°4511-31-LE24, antes individualizados.

3.- **ESTABLÉZCASE** que la condición de sujetos pasivos de la "Ley del Lobby" de los integrantes de la referida Comisión, será sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esa Comisión, es decir a contar de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación o deserción; conforme al Calendario de la Licitación establecido en el N°3 Etapas y Plazos de la Ficha electrónica de la Licitación ID N°4511-31-LE24

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



LORENA SOTO LEIVA  
DIRECTORA DE SECLAN (S)



BRYAN FUENTES ALEGRÍA  
DIRECTOR DE CONROL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LSL/BFA/GBA/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- ADMUN
- DIDECO
- DEAFI
- INFORMÁTICA
- SECLAN
- Carpeta Licitación